



CEU

*Escuela Internacional
de Doctorado*

NORMAS DE LA PUBLICACIÓN EXIGIDAS PARA EL DEPÓSITO DE LA TESIS DOCTORAL ESTABLECIDAS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA EN HUMANIDADES PARA EL MUNDO CONTEMPORÁNEO

El Programa exige como resultado de investigación previo al depósito de la tesis la publicación de un artículo científico, de un capítulo de libro o de una monografía. En el primer caso, se debe obligatoriamente publicar en una revista indexada en alguno de los principales índices de referencia del área de Humanidades (JCR, SJR, RESH, Miar, ERIH, DICE; CIRC o Latindex) En cuanto a capítulos y libros deben ser publicados en una editorial recogida en SPI ya sea en cualquiera de los apartados específicos de ciencias humanas o en su índice general.